Naciones Unidas E/CN.7/2024/17-E/CN.15/2024/18

Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de agosto de 2024
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes
Continuación del 67º período de sesiones
Viena, 5 y 6 de diciembre de 2024
Tema 4 b) del programa
Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
Continuación del 33er período de sesiones
Viena, 5 y 6 de diciembre de 2024
Tema 4 b) del programa
Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2024-2025

Informe de la Directora Ejecutiva

Resumen

En el presente informe se señalan los ajustes del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para el bienio 2024-2025 (E/CN.7/2023/13-E/CN.15/2023/17) y se informa sobre la ejecución de la Estrategia 2021-2025 de la UNODC y las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas, y sobre el impacto de los acontecimientos mundiales, conforme a lo solicitado por la Comisión de Estupefacientes en sus resoluciones 62/9, 64/6 y 65/5 y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en sus resoluciones 28/4, 30/2 y 31/2.

El presupuesto de los fondos para fines generales se ha revisado de 9,2 millones de dólares de los Estados Unidos de América a 9,5 millones como consecuencia del nuevo cálculo de los costos.

Las estimaciones de los fondos para fines especiales se han revisado al alza a 777,0 millones de dólares, lo que constituye un aumento de 42,8 millones de dólares respecto del presupuesto inicial de 734,2 millones de dólares aprobado por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 66/5 y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 32/2.

V.24-15691 (S) 101024 101024

Se ruega reciclar

Las estimaciones de los fondos para gastos de apoyo a los programas aumentaron en 5,1 millones de dólares, a un total de 73,0 millones de dólares, debido a un aumento de 2,7 millones de dólares por el ajuste de los costos, y a otras necesidades por un monto de 2,4 millones de dólares. El incremento de las estimaciones de los gastos de apoyo a los programas, que obedece al aumento de la ejecución de los programas y está plenamente respaldado por el aumento previsto de los ingresos para gastos de apoyo a los programas, permitirá a la Oficina atender las necesidades inmediatas en las esferas de las iniciativas institucionales, el apoyo a las oficinas extrasede y los servicios de programas centrales y administrativos.

Índice

		Página
I.	Introducción	4
II.	Orientación estratégica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	4
	A. Estrategia 2021-2025 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	4
	B. Impacto de los acontecimientos mundiales en los programas y respuesta de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	5
III.	Iniciativas de toda la Secretaría	6
	A. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	6
	B. Reforma de la gestión de las Naciones Unidas	7
IV.	Panorama de la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	9
V.	Ejecución del presupuesto y estimaciones revisadas para el bienio	10
	A. Ingresos revisados para el bienio 2024-2025	10
	B. Estimaciones de gastos revisadas para el bienio 2024-2025	10
	C. Saldos de los fondos	13
VI.	Conclusiones	14
Anexos		
I.	Asignación de contribuciones voluntarias para fines especiales en los bienios 2022-2023 y 2024-2025	15
II.	Previsiones de recursos revisadas para el bienio 2024-2025	20
III.	Situación financiera por fondo	21
IV.	Proyecto de resolución sobre el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para su aprobación por la Comisión de Estupefacientes	22
V.	Proyecto de resolución sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal para su aprobación por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	24

I. Introducción

1. La Comisión de Estupefacientes, en la continuación de su 66º período de sesiones, aprobó la resolución 66/5, titulada “Presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondiente al bienio 2024-2025”, en la que aprobó la utilización prevista de los fondos para fines generales del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en el bienio 2024-2025 e hizo suyas las estimaciones de fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales para 2024-2025. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en la continuación de su 32º período de sesiones, aprobó una resolución paralela relativa al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, titulada “Presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondiente al bienio 2024-2025” (resolución 32/2).

2. El principal objetivo del presente documento es informar a los Estados Miembros sobre el estado de la ejecución del presupuesto consolidado para el bienio 2024-2025 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y los ajustes presupuestarios conexos. Los proyectos de resolución que se someten a la consideración de las Comisiones figuran en los anexos IV y V.

3. En el presente informe no se proporciona información sobre los ajustes de la financiación de la UNODC con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, ya que esos datos se presentarán en el proyecto de presupuesto por programas correspondiente a 2025 que se someterá a la aprobación de la Asamblea General en diciembre de 2024.

II. Orientación estratégica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

A. Estrategia 2021-2025 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

4. En la Estrategia 2021-2025 de la UNODC, que se puso en marcha en febrero de 2021, se expone la misión de la Oficina y sus funciones y se establece una hoja de ruta clara para el mediano plazo. En la Estrategia se adopta un enfoque centrado en las personas y se subraya la posición única de la Oficina, que abarca los pilares de las Naciones Unidas de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

5. Sustentada por una visión y unos conocimientos globales, una amplia presencia sobre el terreno e investigaciones y análisis de gran calidad, la UNODC continúa prestando apoyo a los Estados Miembros para que hagan frente a las amenazas relacionadas con las esferas comprendidas en su mandato. La Oficina sigue promoviendo alianzas entre múltiples partes interesadas centradas en la resiliencia de las comunidades, de manera que nadie se quede atrás. Por ejemplo, en 2024, la UNODC puso en marcha la iniciativa de servicios de prevención ampliados para la infancia (CHAMPS) con miras a impulsar iniciativas de prevención dirigidas a los más jóvenes y más vulnerables de la sociedad. Además, la Oficina pretende reforzar la cooperación internacional utilizando todo el potencial de los instrumentos internacionales, apoyando el establecimiento de redes y la creación de capacidad y elaborando herramientas prácticas y repositorios de conocimientos.

6. Para consolidar su labor y aprovechar su presencia incomparable sobre el terreno, la Oficina sigue promoviendo su enfoque regional para la aplicación de la Estrategia de la UNODC 2021-2025 por conducto de su Visión Estratégica para África 2030 y su Visión Estratégica para América Latina y el Caribe 2022-2025. En 2024, la UNODC comenzó a aplicar el programa regional renovado para Asia Meridional (2024-2028) y elaboró el marco regional para África Oriental (2024-2030), el marco estratégico para la colaboración con los países de África Occidental (2024-2030), y el marco regional para África Meridional (2024-2030) con miras a apuntalar la resiliencia y apoyar a los

Estados Miembros de las regiones respectivas. También se está elaborando un programa regional renovado para Europa Sudoriental.

7. Con vistas a promover el establecimiento de alianzas, la UNODC sigue ampliando su colaboración estrecha con entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y regionales para mejorar los enfoques comunes. En 2024, la UNODC firmó un memorando de entendimiento con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y un memorando de entendimiento renovado con la Organización Internacional para las Migraciones, en los que se describen a grandes rasgos las esferas clave de colaboración. La Oficina ha seguido reforzando una cooperación Sur-Sur sistemática que propicia el flujo de conocimientos prácticos y especializados entre países que se enfrentan a retos similares. En cuanto a las asociaciones con la sociedad civil, la UNODC facilita la colaboración con múltiples partes interesadas con vistas a garantizar la integración sistemática de esas asociaciones en todas las líneas de trabajo de la Oficina, entre otros medios incrementando la participación de las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y los jóvenes en el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que se celebrará en octubre de 2024.

8. Además, la UNODC sigue apoyando compromisos transversales y la cooperación multilateral eficaz. Por ejemplo, en colaboración con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, la UNODC comenzó a ejecutar la Estrategia para Poner Fin a la Violencia contra los Niños 2023-2030, de carácter conjunto, en la que se expone a grandes rasgos la necesidad de seguir innovando, asociándose y coordinándose para reducir la violencia en todas sus formas para los más vulnerables. La UNODC también fomenta la innovación y busca mejorar la pertinencia, fiabilidad, accesibilidad y facilidad de uso de los datos y los análisis reforzando las capacidades de los Estados Miembros y empleando soluciones innovadoras para combinar datos procedentes de fuentes tradicionales con macrodatos y datos inteligentes.

9. Asimismo, la Oficina intensificó sus iniciativas para la integración de la perspectiva de género en consonancia con la Estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2022-2026), prestando especial atención a la creación de capacidad y la sensibilización entre el personal y los Estados Miembros. La segunda iteración del Plan de Acción de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC para la Inclusión de la Discapacidad, que se puso en marcha en 2023, se extenderá hasta 2024. La UNODC finalizó un examen sobre la aplicación de enfoques basados en los derechos humanos y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y los planes para introducir actividades de creación de capacidad en 2024 y 2025. Además, en 2024 y 2025, la UNODC actualizará el mapa de sus iniciativas centradas en los jóvenes dentro del Marco Acelerador del Empoderamiento de la Juventud y ampliará las medidas para promover la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad. Asimismo, la UNODC ha seguido reforzando los sistemas, estructuras y capacidades de evaluación poniendo decididamente el acento en la evaluación en sus políticas, actividades operacionales y entregables.

B. Impacto de los acontecimientos mundiales en los programas y respuesta de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

10. Los retos combinados que se derivan del cambio climático y los conflictos en curso, junto con la corrupción y los problemas sistémicos de los sistemas de justicia penal, han sometido a la economía mundial y a las vías de desarrollo a tensiones sin precedentes. Estas crisis interrelacionadas han puesto en peligro décadas de progreso en materia de desarrollo, y tienen ramificaciones directas en la dinámica de la seguridad internacional.

11. En el Afganistán, por ejemplo, los acontecimientos sociopolíticos han llevado a la UNODC a adaptar su labor programática a las circunstancias. Han proseguido los trabajos sobre la Red Estratégica de Estabilidad de la Oficina. Además, la UNODC está colaborando con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para encarar los problemas a los que se enfrentan las mujeres en los centros de detención del Afganistán. La Oficina también sigue vigilando el cultivo del opio en la región y ha publicado un informe sobre el cultivo y la producción de opio tras la prohibición, sus efectos y consecuencias (*Afghanistan Opium Survey 2023: Cultivation and Production after the Ban – Effects and Implications*).

12. En la región del Sahel, la inestabilidad política creciente ha exacerbado la delincuencia organizada, las tensiones, la violencia y la competencia por los beneficios ilícitos y el control territorial. Para hacer frente a este problema, en 2024 la Oficina presentó el informe de evaluación de las amenazas que plantea la delincuencia organizada transnacional acerca de su impacto en la estabilidad y el desarrollo en el Sahel (*Impact of Transnational Organized Crime on Stability and Development in the Sahel: Transnational Organized Crime Threat Assessment – Sahel*) y sigue apoyando las medidas de los Estados Miembros para contrarrestar el tráfico ilícito y las actividades de los grupos delictivos organizados.

13. El conflicto de Ucrania ha provocado una crisis humanitaria alarmante, además de inseguridad socioeconómica y política. La Oficina sigue vigilando la evolución de las amenazas y, en lo posible, prestando asistencia humanitaria (incluido acceso a servicios de tratamiento de trastornos por consumo de drogas y de prevención y tratamiento del VIH), fortaleciendo la cooperación regional en materia de gestión de fronteras y haciendo frente al tráfico de armas de fuego, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Por ejemplo, en 2024, la UNODC ayudó a funcionarios de Ucrania a obtener licencias de *software* contra el blanqueo de dinero y capacitó a personal nacional para impartir cursos sobre la lucha contra los flujos financieros ilícitos y su prevención.

14. En Haití, el tráfico de armas de fuego y municiones ha exacerbado los continuos conflictos entre grupos delictivos organizados, especialmente en Puerto Príncipe. La corrupción y los flujos financieros ilícitos son factores importantes que posibilitan aún más la violencia y la delincuencia organizada y desestabilizan las instituciones de justicia penal. La UNODC sigue ofreciendo investigaciones y conclusiones sobre estas cuestiones y colabora con las autoridades haitianas para mejorar sus capacidades y equipos de gestión de fronteras y seguridad marítima.

III. Iniciativas de toda la Secretaría

A. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

15. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha experimentado una profunda transformación estructural centrada en la prioridad de reforzar el apoyo a los Estados Miembros en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, más concretamente, en la aplicación de las resoluciones 71/243 y 72/279 de la Asamblea General.

16. Desde el comienzo de la iniciativa de reforma, la UNODC ha contribuido al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, principalmente a través de sus labores específicas de promoción de la paz, la justicia y unas instituciones sólidas (Objetivo de Desarrollo Sostenible 16), que son esenciales para lograr el desarrollo sostenible, y ha prestado apoyo a los Estados Miembros para la mejora de sus sistemas de justicia penal, la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción y la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. En 2023, la UNODC participó en la elaboración de 11 Marcos de Cooperación y contribuyó a un total de 64 Marcos de Cooperación. Como miembro activo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, y movida por el espíritu de la reforma, la UNODC siguió elaborando instrumentos y métodos innovadores para mitigar los riesgos que planteaban las crisis en curso o

potenciales y para posicionar la evaluación en todos los niveles políticos a fin de apoyar la toma de decisiones con base empírica.

17. La UNODC sigue desempeñando un papel primordial en la reforma en el plano regional. En 2024, además de su implicación en otras regiones, la UNODC copresidió la coalición temática sobre delincuencia y violencia (UNODC, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y ONU-Mujeres) y la coalición temática sobre gobernanza e instituciones (UNODC, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en América Latina y el Caribe. En 2024, la UNODC también encabezó la puesta en marcha del Laboratorio de Información de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe sobre Delincuencia y Corrupción. El Laboratorio ofrece un amplio conjunto de herramientas y recursos para dotar de la información y las estrategias más recientes para combatir la corrupción, la delincuencia organizada y otros tipos de delitos, en consonancia con el Objetivo 16 y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos, a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región.

18. La UNODC siguió intercambiando conocimientos y mejores prácticas sobre la reforma del sistema para el desarrollo mediante una comunidad de práctica mundial. De 2019 a 2024, la UNODC participó en 57 proyectos y programas conjuntos financiados mediante fondos fiduciarios multipartitos, modalidad de financiación promovida en relación con la reforma del sistema para el desarrollo. La Oficina recibió fondos de diversos fondos fiduciarios multipartitos, como el Fondo de Aceleración Cabo Verde 2030, el Fondo Fiduciario Multipartito para la Violencia Sexual relacionada con los Conflictos, el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa Conjunto No Dejar a Ningún Niño Atrás en Libia, el Programa Conjunto de Filipinas y las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, el Programa Conjunto Regional para Liptako-Gourma, el Fondo Fiduciario Multipartito para la Migración, la Alianza de la República de Moldova para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (fase II), el Fondo para la Consolidación de la Paz, el Fondo Conjunto para Somalia, el Fondo Fiduciario Especial para el Afganistán, el Fondo de la Iniciativa Spotlight, el Fondo Fiduciario Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho para Somalilandia (fase II), el Fondo de la Estrategia de las Naciones Unidas para el Pacífico, el Fondo Fiduciario Multipartito de las Naciones Unida para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Sri Lanka y el Fondo Fiduciario Multipartito para la Hoja de Ruta para el Control de las Armas Pequeñas y Armas Ligeras en los Balcanes Occidentales.

19. Participar activamente en los procesos de reforma en todas las zonas geográficas y las esferas temáticas ha sido prioritario para la UNODC desde que se puso en marcha la reforma. El camino por delante continúa siendo arduo, especialmente en lo que respecta a lograr una financiación sostenible para iniciativas como el sistema de coordinadores residentes, el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros fondos fiduciarios multipartitos, alcanzando al mismo tiempo la eficiencia prometida. Con el apoyo constante de los Estados Miembros, la UNODC seguirá desempeñando un papel primordial como parte de un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más integrado.

B. Reforma de la gestión de las Naciones Unidas

20. La UNODC está plenamente entregada a la reforma de la gestión de las Naciones Unidas aprobada por la Asamblea General en sus resoluciones 72/266 B, titulada “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas”, y 72/303 y 77/280, tituladas “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”.

21. La UNODC siguió apoyando los procesos de reforma de las Naciones Unidas, entre ellos la reforma del sistema para el desarrollo, la reforma de la gestión, las iniciativas enunciadas en el informe del Secretario General titulado Nuestra Agenda

Común y, en particular, su iniciativa “Quinteto de cambios” para unas Naciones Unidas 2.0. Como parte de esa iniciativa, la UNODC mantuvo sus labores dirigidas a reforzar la gestión basada en los resultados. En 2024, la Oficina impartió varias sesiones de capacitación nuevas, presenciales y virtuales, sobre gestión basada en resultados, elaboración de programas y seguimiento basado en resultados. Están previstas más sesiones para 2025. Al mismo tiempo, la UNODC siguió adaptando el uso del sistema de gestión de proyectos de la Secretaría a sus directrices sobre gestión basada en resultados y gestión de proyectos. Actualmente se están elaborando un marco de seguimiento institucional y una nueva herramienta de seguimiento en línea, cuya puesta en marcha está prevista para 2025.

22. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC han mostrado su pleno respaldo a la Estrategia de Gestión de la Sostenibilidad en el Sistema de las Naciones Unidas 2020-2030, elaborando e instituyendo un sistema de gestión ambiental destinado a integrar la sostenibilidad en sus prácticas operacionales y de gestión básicas. En 2024, se encargó a un grupo de trabajo interdivisional específico la preparación de un plan de acción para el sistema de gestión ambiental. El plan de acción está en curso de elaboración, y en él se presta especial atención al desarrollo de la estructura y las prácticas de gestión en materia de gobernanza ambiental. Se ha dado prioridad a esferas operacionales clave como los viajes, los servicios para eventos, el control de desechos, las adquisiciones y la colaboración con otras organizaciones con sede en Viena para la gestión de instalaciones, debido a su importante impacto ambiental. Inicialmente, el sistema de gestión ambiental abarcará las operaciones en Viena, y se ampliará al terreno en fases posteriores. Esta ejecución por etapas garantiza una implantación manejable, que permite ir aprendiendo e introduciendo ajustes a medida que evoluciona el sistema.

23. En la esfera de la delegación de autoridad, la UNODC continúa colaborando estrechamente con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en relación con la elaboración de mejores instrumentos, orientaciones específicas y análisis para asegurarse de que el desempeño sea visible y de que los problemas se detecten y se enfrenten a nivel de las entidades, con medidas más claras para su remisión a un nivel decisorio superior. La implantación de un conjunto ampliado de indicadores clave del desempeño relativos a la delegación de autoridad ha facilitado el autocontrol y la respuesta de gestión.

24. La UNODC ha respaldado la publicación anual de la declaración de control interno haciendo un seguimiento y mejorando las herramientas de control interno y autoevaluación pertinentes, que son indispensables para evaluar la eficacia de los controles internos y su cumplimiento. La declaración de control interno correspondiente a 2023 se publicó en julio de 2024 y la correspondiente a 2024 está previsto que se publique a mediados de 2025.

25. La UNODC ha finalizado la integración de los marcos y procesos existentes de gestión de riesgos institucionales y control interno. La Oficina llevó a cabo una revisión exhaustiva de los controles internos y una mayor armonización con el registro de gestión de los riesgos institucionales, junto con los controles a nivel de entidad y de proceso de toda la Secretaría, con miras a que se refuercen mutuamente. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena/UNODC es una de las entidades piloto para la implantación en toda la Secretaría del nuevo módulo de gestión de los riesgos institucionales de Umoja.

26. La UNODC ha seguido examinando y mejorando los procesos y las estructuras institucionales, tanto en la sede como en las oficinas extrasede. Esa labor continuada ha tenido en cuenta los cambios dimanantes de las iniciativas de reforma de toda la Secretaría, y ha contribuido a que las estructuras de las oficinas extrasede respondan a las necesidades reales de los programas. Un resultado importante de ese examen es la actualización de la nomenclatura de la red de oficinas extrasede de la Oficina, incluidas las tipologías, el ámbito de aplicación y las funciones. Esa actualización tiene por objeto mejorar la gestión y la rendición de cuentas sobre el terreno, aportando mayor coherencia y una justificación más sólida a la presencia de la UNODC sobre el terreno. Actualmente, la UNODC sigue trabajando en el perfeccionamiento de la nomenclatura con el fin de orientar a las oficinas extrasede en su configuración operacional básica.

Entre esas medidas cabe citar la definición de tipologías de oficinas extrasede y el establecimiento de los rangos correspondientes para las funciones y puestos básicos estándar, con vistas a que las oficinas extrasede estén perfectamente equipadas para cumplir sus objetivos programáticos con eficacia y eficiencia.

27. En abril de 2024, la Secretaría finalizó satisfactoriamente una importante actualización del sistema Umoja, lo que supuso un gran hito en la transformación digital que está llevando a cabo, que hace hincapié en la modernización, la eficiencia y la mejora de la interacción con los usuarios. La nueva plataforma de presentación de informes analíticos de Umoja, puesta en marcha en mayo de 2024, promueve aún más las capacidades analíticas de las Naciones Unidas. Esa plataforma está diseñada para satisfacer los requisitos exhaustivos de presentación de información operacional en diversas esferas de procesos. Para facilitar una transición fluida, los coordinadores de la UNODC de cada esfera de procesos han recibido una amplia capacitación, que les dotó de las competencias necesarias para prestar apoyo eficazmente a los usuarios finales analíticos.

IV. Panorama de la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

28. Los recursos totales de la UNODC se componen de recursos extrapresupuestarios (fondos para fines generales, fondos para fines especiales y fondos para gastos de apoyo a los programas) y del presupuesto ordinario. Las previsiones revisadas para el bienio 2024-2025 ascienden a 844,9 millones de dólares de ingresos y 859,5 millones de gastos.

29. En la figura I se presenta un resumen de los ingresos y gastos extrapresupuestarios revisados para el bienio 2024-2025.

Figura I
Resumen de ingresos y gastos revisados para el bienio 2024-2025
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

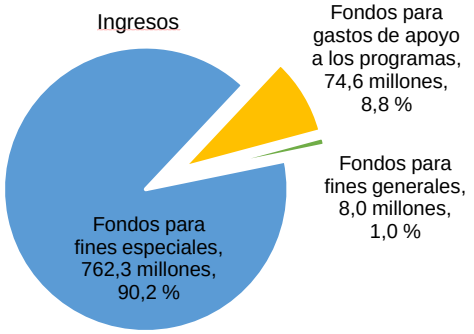

- Fondos para fines generales:
  - Disminución prevista de 9,4 millones de dólares a 8,0 millones
  - 1,0 % del total de recursos extrapresupuestarios
  - Llamamiento continuo a los Estados Miembros para que aumenten las contribuciones no afectadas
- Fondos para fines especiales:
  - Incremento de 676,9 millones de dólares a 762,3 millones
  - Mayor confianza en los mandatos de la UNODC
  - Dependencia considerable de las prioridades de los donantes y flexibilidad limitada
- Fondos para gastos de apoyo a los programas:
  - Incremento de 70,2 millones de dólares a 74,6 millones
  - Elemento derivado de la ejecución de los programas

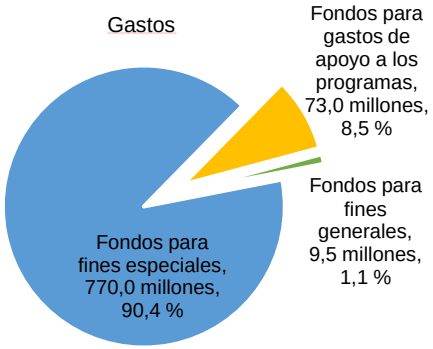

- Fondos para fines generales:
  - Incremento de 9,2 millones de dólares a 9,5 millones
  - Crecimiento real nulo
  - Mitigación del déficit de ingresos mediante el uso estratégico de los saldos de fondos acumulados
- Fondos para fines especiales:
  - Incremento de 734,2 millones de dólares a 777,0 millones
  - Incremento de la ejecución en las esferas del desarrollo alternativo, la investigación, la prevención del terrorismo y la lucha contra la corrupción
- Fondos para gastos de apoyo a los programas:
  - Incremento de 67,9 millones de dólares a 73,0 millones
  - Aumento correspondiente de las esferas de apoyo para mejorar la ejecución de los programas

V. Ejecución del presupuesto y estimaciones revisadas para el bienio

A. Ingresos revisados para el bienio 2024-2025

30. La persistente falta de equilibrio entre los recursos afectados a fines específicos y los no afectados plantea notables dificultades para la UNODC, que afectan a su capacidad para responder a los rápidos cambios en las prioridades mundiales, cumplir sus mandatos mundiales y fortalecer los factores que propician el desarrollo.

31. Las previsiones de ingresos de fondos para fines generales (no afectados) indican un nivel críticamente bajo. Los ingresos para fines generales, cuyas previsiones son de 8,0 millones de dólares, reflejan una disminución de 1,4 millones frente a los 9,4 millones previstos en el presupuesto consolidado. Los fondos para fines generales representarían tan solo el 1,0 % de las contribuciones extrapresupuestarias. Esta fuerte reducción, unida a la estricta afectación de las contribuciones para fines especiales, limita gravemente la capacidad de la Oficina para gestionar sus operaciones de manera estratégica.

32. La UNODC sigue haciendo llamamientos a los Estados Miembros y ha intensificado sus iniciativas para aumentar los fondos para fines generales y las contribuciones en condiciones flexibles; entre esas iniciativas cabe citar las siguientes:

a) Diversificar de la base de donantes mediante alianzas bilaterales, fondos fiduciarios multipartitos, iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas y el sector privado;

b) Profundizar las relaciones con los donantes mediante la celebración de diálogos estratégicos de alto nivel destinados a ampliar y diversificar la base de asociados. Estos diálogos también alientan las contribuciones en condiciones flexibles para que queden cubiertas las esferas del mandato de la UNODC que carecen de financiación suficiente;

c) Celebrar sesiones específicas de planificación estratégica con los asociados, lo que no solo sirve para aumentar el número de asociados, sino que también promueve una colaboración más estrecha con los organismos de desarrollo. Esos organismos han desempeñado una función decisiva para introducir un pacto de financiación para todo el sistema de las Naciones Unidas que está concebido con miras a facilitar una financiación más flexible y previsible;

d) Estudiar la posibilidad de crear una plataforma digital de recaudación de fondos para contribuir a las esferas del mandato que no están suficientemente cubiertas con las contribuciones afectadas.

33. La intensificación de las iniciativas de la Oficina para recaudar fondos se ha traducido en un aumento de los ingresos previstos de fondos para fines especiales de 676,9 millones de dólares a 762,3 millones, lo que representa un incremento de 85,4 millones con respecto a las previsiones del presupuesto consolidado. Se esperan mayores aportaciones de la Arabia Saudita, el Canadá, Colombia, el Japón, Qatar y otros países.

34. Los ingresos para gastos de apoyo a los programas, elemento derivado de la ejecución de los programas, se han ajustado al alza en 4,4 millones de dólares, a un total de 74,6 millones, en consonancia con el aumento previsto de la ejecución de los programas.

B. Estimaciones de gastos revisadas para el bienio 2024-2025

35. En el cuadro 1 se presentan las estimaciones revisadas correspondientes a todos los fondos y se indican los principales factores determinantes, los ajustes y los cambios. En el anexo II se presentan las previsiones de recursos revisadas por año.

Cuadro 1
Estimaciones de gastos revisadas para el bienio 2024-2025
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto aprobado, 2024-2025	*Ajuste de los factores de cálculo de costos*[a]	*Presupuesto con nuevo cálculo de costos, 2024-2025*	*Aumento/ (disminución) propuesto*	*Estimaciones revisadas, 2024-2025*
A. Fondos para fines generales					
Relacionados con puestos	6,2	0,3	6,5	–	6,5
No relacionados con puestos	3,0	–	3,0	–	3,0
Subtotal	**9,2**	**0,3**	**9,5**	**–**	**9,5**
B. Fondos para fines especiales					
Programa contra la droga	198,2	–	198,2	27,0	225,2
Programa contra el delito[b]	536,0	–	536,0	15,8	551,8
Subtotal	**734,2**	**–**	**734,2**	**42,8**	**777,0**
C. Fondos para gastos de apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	53,8	2,7	56,5	–	56,5
No relacionados con puestos	14,1	–	14,1	2,4	16,5
Subtotal	**67,9**	**2,7**	**70,6**	**2,4**	**73,0**
D. Presupuesto ordinario[c]	**47,6**	**–**	**47,6**	**3,0**	**50,6**
Total	**858,9**	**3,0**	**861,9**	**48,2**	**910,1**

[a] Ajustes por tipo de cambio, inflación, costos estándar y tasas de vacantes tras la aprobación de las tasas revisadas por la Asamblea General en diciembre de 2023.
[b] Se incluye el subfondo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.
[c] Incluidos los recursos del presupuesto ordinario aprobados que se indican en las secciones 16 y 23 del presupuesto por programas para 2024 y que figuran en las secciones 16 y 23 del proyecto de presupuesto por programas para 2025.

Fondos para fines generales

36. Las estimaciones de gastos de los fondos para fines generales se han revisado hasta los 9,5 millones de dólares, lo que representa un crecimiento real nulo con respecto al presupuesto aprobado de 9,2 millones de dólares. El aumento de 0,3 millones obedece a los ajustes de los factores de cálculo de costos.

37. Debido a su descenso considerable, las previsiones de ingresos revisadas para los fondos para fines generales están por debajo de los gastos previstos, lo que tratará de contrarrestarse mediante la utilización estratégica de los saldos acumulados de los fondos. La UNODC aplicará medidas prudentes para lograr un presupuesto equilibrado para 2026-2027 que se ajuste a los niveles de ingresos previstos.

38. En la figura II se presenta un resumen de las estimaciones revisadas de los fondos para fines generales, por subprograma.

Figura II
Fondos para fines generales: gastos revisados por subprograma, 2024-2025
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

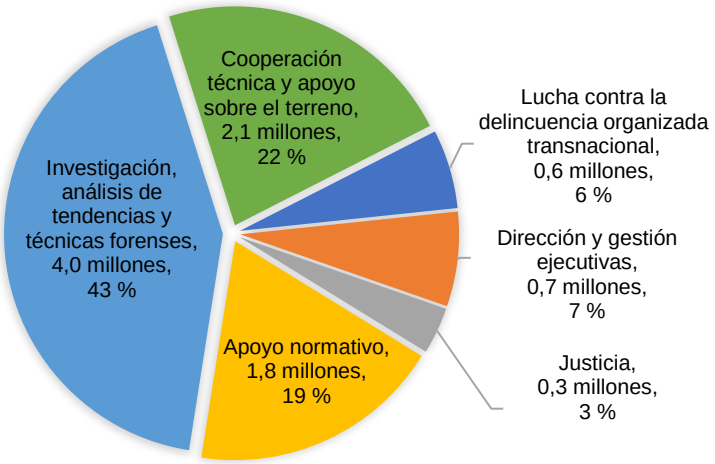

Fondos para fines especiales

39. La ejecución de los programas se calcula en 777,0 millones de dólares, lo que supone un aumento de 42,8 millones de dólares (5,8 %) respecto de las previsiones del presupuesto consolidado de 734,2 millones de dólares. El número de puestos financiados con fondos para fines especiales ha pasado de 713 a 750, incluidos puestos de contratación local en las oficinas extrasede, en consonancia con el crecimiento de la ejecución de los programas.

40. En la figura III se presenta un resumen de las estimaciones revisadas de los fondos para fines especiales, por región. El anexo I contiene información detallada sobre la asignación de contribuciones voluntarias para fines especiales, por esfera temática, región geográfica, división de la UNODC y fondo.

Figura III
Fondos para fines especiales: gastos revisados por región, 2024-2025
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

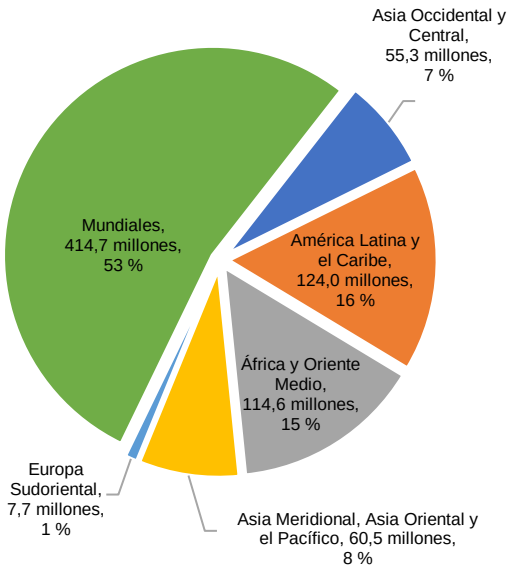

- Programas mundiales (de los que el 78 % se ejecutan sobre el terreno):
  - Incremento de 387,1 millones de dólares a 414,7 millones
  - Ampliación de las actividades de lucha contra la corrupción, ciberdelincuencia, prevención del terrorismo y justicia penal (CRIMJUST)
- América Latina y el Caribe
  - Incremento de 92,2 millones de dólares a 124,0 millones
  - Ampliación de las actividades de desarrollo alternativo en Colombia
- Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico
  - Disminución de 65,4 millones de dólares a 60,5 millones
  - Ligeros ajustes en el programa regional para Asia Sudoriental y el Pacífico
- África y Oriente Medio
  - Disminución de 143,9 millones de dólares a 114,6 millones
  - Ajustes del programa regional en África Oriental
  - Elaboración en curso del programa nacional en Nigeria
- Asia Occidental y Central y Europa
  - Incremento de 45,5 millones de dólares a 63,1 millones
  - Ampliación de las actividades de salud y de desarrollo alternativo en el Afganistán y del programa nacional en el Pakistán

Fondos para gastos de apoyo a los programas

41. El crecimiento constante de la ejecución de programas en los últimos años requiere una capacidad de apoyo adicional para garantizar la ejecución eficaz y puntual de los programas y proyectos. En consecuencia, se prevé que los gastos de apoyo a los programas asciendan a 73,0 millones de dólares, lo que representa un aumento de 5,1 millones (7,5 %) frente a los 67,9 millones previstos en el presupuesto consolidado.

42. En la figura IV se presenta un resumen de las estimaciones revisadas de los fondos para gastos de apoyo a los programas, por subprograma.

Figura IV
Fondos para gastos de apoyo a los programas: gastos revisados por subprograma, 2024-2025

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

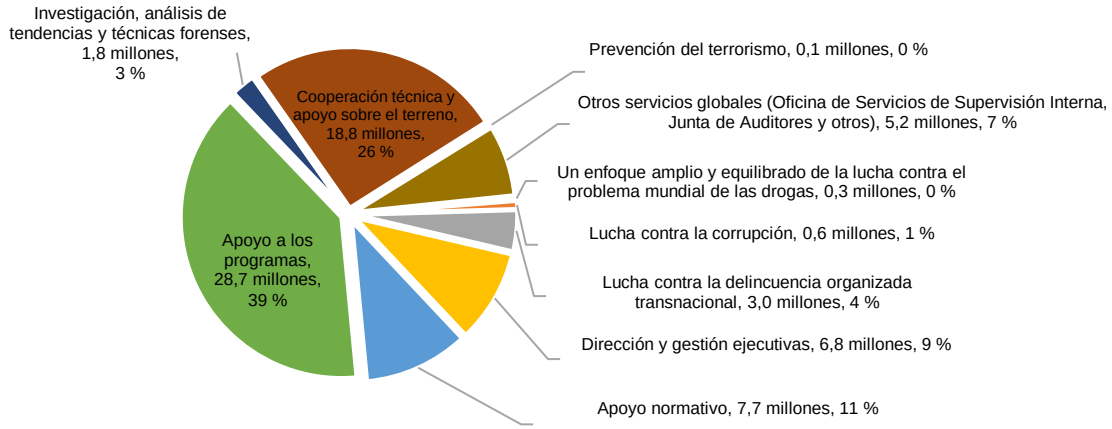

- Principales cambios
  - Incremento de 67,9 millones de dólares a 73,0 millones:
    - Ajuste de los factores de cálculo de costos por importe de 2,7 millones de dólares
    - Aumento de 2,4 millones de dólares en esferas de apoyo para mejorar la ejecución de los programas
- Aumento en las esferas de apoyo
  - 0,4 millones de dólares para iniciativas institucionales (integración de la perspectiva de género y derechos humanos) y servicios de programas centrales (planificación estratégica y relaciones con donantes)
  - 0,2 millones de dólares para la coordinación central
  - 0,1 millones de dólares para la capacidad técnica y el apoyo a las oficinas extrasede
  - 0,4 millones de dólares para aumentar el apoyo institucional compartido proporcionado por la Secretaría
  - 0,5 millones de dólares para el apoyo administrativo central (recursos humanos, finanzas, adquisiciones y servicios generales)
  - Aumento de 0,8 millones de dólares de la reserva para imprevistos a fin de mitigar el riesgo asociado a obligaciones imprevistas relacionadas con los programas

Impacto por fondo

43. Para el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, se pide a la Comisión de Estupefacientes que apruebe las estimaciones revisadas de los fondos para fines especiales, que ascienden a un total de 225,2 millones de dólares, lo que refleja un aumento de 27,0 millones de dólares frente a la cantidad aprobada por la Comisión en su resolución 66/5. Se solicita también a la Comisión que haga suyas las estimaciones revisadas de fondos para gastos de apoyo a los programas por valor de 21,2 millones de dólares (un aumento de 1,2 millones de dólares) y apruebe las estimaciones revisadas de fondos para fines generales por valor de 5,7 millones de dólares.

44. Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, se pide a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que apruebe las estimaciones revisadas de los fondos para fines especiales por un total de 551,7 millones de dólares, lo que refleja un aumento de 15,7 millones de dólares en comparación con la cantidad aprobada por la Comisión en su resolución 32/2. Se solicita también a la Comisión que haga suyas las estimaciones revisadas de fondos para gastos de apoyo a los programas por valor de 51,8 millones de dólares (un aumento de 3,9 millones de dólares) y apruebe las estimaciones revisadas de fondos para fines generales por valor de 3,8 millones de dólares.

C. Saldos de los fondos

45. El cuadro 2 muestra los saldos de todos los fondos, de los cuales las reservas de uso discrecional ascendían a 26,2 millones de dólares de los fondos para fines generales y 72,1 millones de dólares de los fondos para gastos de apoyo a los programas al comienzo del bienio 2024-2025. Las políticas financieras de las Naciones Unidas requieren que se mantenga un nivel de reservas constante del 15 % de los gastos anuales

estimados en el caso de los fondos para fines generales y los fondos para fines especiales y del 20 % de los gastos anuales en el caso de los fondos para gastos de apoyo a los programas. Sobre la base del promedio de ejecución anual de 429,7 millones de dólares previsto para el bienio, la UNODC necesitaría reservas por valor de 66,3 millones de dólares para cumplir plenamente esos requisitos. Con los 98,4 millones de dólares correspondientes a las reservas de uso discrecional en los fondos para fines generales y los fondos para gastos de apoyo a los programas previstas al final del bienio, la UNODC alcanzará esa meta. En el anexo III se resume la situación financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

Cuadro 2
Resumen de las estimaciones revisadas, incluidos los saldos de los fondos, para el bienio 2024-2025
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Fondos para fines generales		*Fondos para fines especiales*[a]		*Fondos para gastos de apoyo a los programas*	
	Presupuesto aprobado	*Estimaciones revisadas*	*Presupuesto aprobado*	*Estimaciones revisadas*	*Presupuesto aprobado*	*Estimaciones revisadas*
A. Saldos de los fondos al comienzo del bienio[b]	22,7	26,2	772,0	886,2	56,4	72,1
B. Ingresos[c]	9,4	8,0	606,7	687,7	70,2	74,6
C. Gastos	9,2	9,5	734,2	777,0	67,9	73,0
Exceso (déficit) (B-C)	**0,2**	**(1,5)**	**(127,5)**	**(89,3)**	**2,2**	**1,6**
Saldos de los fondos al final del bienio	**22,8**	**24,7**	**644,5**	**796,9**	**58,6**	**73,7**

[a] En el caso de los fondos para fines especiales, los ingresos totales por valor de 762,3 millones de dólares se ajustan de acuerdo con los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas correspondientes a la UNODC (74,6 millones de dólares).
[b] Los saldos de los fondos para fines generales y para gastos de apoyo a los programas (reservas de uso discrecional) al comienzo del bienio no comprenden la valoración actuarial de las prestaciones de los empleados (31,1 millones de dólares).
[c] Las estimaciones de ingresos revisadas no comprenden otros ingresos.

VI. Conclusiones

46. La persistente falta de equilibrio entre los recursos afectados a fines específicos y los no afectados plantea notables dificultades para la UNODC, que afectan a su capacidad para responder a los rápidos cambios en las prioridades mundiales, cumplir sus mandatos mundiales y fortalecer los factores que propician el desarrollo.

47. La UNODC sigue haciendo un llamamiento a los Estados Miembros con miras a obtener contribuciones estables y previsibles a los fondos para fines generales.

48. Se ha revisado la utilización de los fondos para fines especiales, que ahora asciende a 777,0 millones de dólares, y podría ajustarse nuevamente en función de la evolución de la situación mundial. El presupuesto de gastos de apoyo a los programas se ha incrementado a 73,0 millones de dólares. El presupuesto de los fondos para fines generales se ha incrementado hasta los 9,5 millones de dólares y representa un crecimiento real nulo.

49. La UNODC está participando plenamente en las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas.

50. En los anexos IV y V figuran los textos de los proyectos de resolución que se proponen.

Anexo I

Asignación de contribuciones voluntarias para fines especiales en los bienios 2022-2023 y 2024-2025

1. En el cuadro que figura más adelante se muestra un desglose de los fondos para fines especiales por tema, región, división y fondo, y el aumento de 53,6 millones de dólares (7,4 %), de 723,4 millones de dólares en el bienio 2022-2023 a 777,0 millones en el bienio 2024-2025. Además, a continuación se presenta una descripción por regiones, atendiendo a la solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) vigile cuidadosamente la evolución de las necesidades geográficas (E/CN.7/2005/9, párr. 8).

2. En 2024-2025, la Oficina sigue guiándose por la Estrategia 2021-2025 de la UNODC en la ejecución de su labor, que se agrupa en torno a cinco esferas temáticas principales: abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, prevenir y combatir la delincuencia organizada, prevenir y combatir la corrupción y la delincuencia económica, prevenir y combatir el terrorismo, y prevención del delito y justicia penal.

3. En África y Oriente Medio se prevé que el presupuesto general de la cartera de programas aumente en 16,5 millones de dólares (16,9 %), de 98,1 millones de dólares en el bienio 2022-2023 a 114,6 millones de dólares en el bienio 2024-2025. En Oriente Medio y el Norte de África, la UNODC pretende intensificar las medidas para luchar contra el tráfico de drogas mejorando los servicios forenses y la cadena de custodia. La cartera de programas contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes sigue siendo la más importante en la región. Para combatir esos problemas, la UNODC está redoblando sus esfuerzos dirigidos a reforzar los sistemas de justicia penal, entre otras cosas mejorando el acceso a la justicia y a la asistencia letrada, así como previniendo la violencia contra las mujeres y las niñas y luchando contra ella. Además, la UNODC sigue fortaleciendo la resiliencia de los jóvenes contra las drogas, la delincuencia y la violencia por medio del programa regional titulado “Youth for impact”. Conforme al marco regional para los Estados Árabes (2023-2028), la UNODC reforzará sus alianzas, incluidas las entabladas con la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Ministros Árabes del Interior, y la Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad.

4. En África Oriental la UNODC continúa ejecutando programas de gran envergadura, entre ellos el programa de mejora de la gestión de la migración, y prestando apoyo para la academia de capacitación policial en Kenya y la segunda fase del programa para el empoderamiento jurídico y la prestación de asistencia jurídica en Kenya. El año 2024 fue el primero en que se ejecutó el programa para el fortalecimiento del estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en Uganda y se dio inicio al programa de prevención del delito y justicia penal en Etiopía, prestando especial atención al acceso a la asistencia letrada mediante organizaciones no gubernamentales que prestan apoyo y el mundo académico. Cabe señalar que a lo largo de los años ha disminuido la financiación de los donantes, especialmente en relación con el VIH/sida y la prevención del consumo de drogas. Para contrarrestar esa tendencia, la UNODC incorporará los aspectos sanitarios de su mandato en su labor general en materia de tráfico de drogas y justicia penal. Debido a los conflictos, las preocupaciones por los derechos humanos y los cambios en las prioridades de la política exterior, las prioridades de los donantes también se han alejado de determinados países de la región.

5. En África Meridional, la UNODC está aumentando su presencia en la República Democrática del Congo, en particular en relación con el plan de transición de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, y en Angola, Botswana, Sudáfrica y Zambia. La UNODC abrió una oficina de programas en Ciudad del Cabo con vistas a intensificar las medidas para combatir la delincuencia marítima en la región.

6. En África Occidental, la UNODC ampliará sus oficinas de programas en el Camerún y en Mauritania, y seguirá ampliando su centro de lucha contra la delincuencia

organizada transnacional en Côte d'Ivoire. Continuará la tercera fase del proyecto PROMIS (protección de los migrantes: justicia, derechos humanos y tráfico ilícito de migrantes), llevado a cabo conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y el proyecto incluirá ahora un resultado referido específicamente al empoderamiento de las mujeres. La UNODC también seguirá contribuyendo a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y prestará apoyo a los Estados Miembros en el marco del proyecto Respuesta de África Occidental en materia de Ciberseguridad y Lucha contra la Ciberdelincuencia. La UNODC establecerá asimismo una oficina de programas en Santo Tomé, con lo que reforzará su posicionamiento en África Central.

7. En Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico se prevé que el presupuesto de la cartera de programas aumente en 8,0 millones de dólares (15,3 %), de 52,5 millones de dólares en 2022-2023 a 60,5 millones de dólares en 2024-2025. La UNODC está ampliando sus actividades y su papel en la región de Asia Sudoriental y el Pacífico, especialmente en Fiji, Malasia, Papua Nueva Guinea y otros países. En Asia Meridional, a raíz del restablecimiento de una oficina de programas en Maldivas y el refuerzo de la presencia de la UNODC en Sri Lanka y Bangladesh, la UNODC seguirá tratando de ampliar sus programas en curso en la región, entre otras cosas a través del Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima, con sede en Colombo, y analizando nuevas oportunidades programáticas y de financiación en esferas como la reforma de la justicia, las drogas y la salud, la gestión de las fronteras, la delincuencia organizada transnacional y la prevención del terrorismo.

8. En Asia Occidental y Central se prevé que el presupuesto de la cartera de programas aumente en 7,5 millones de dólares (15,7 %), de 47,8 millones de dólares en el bienio 2022-2023 a 55,3 millones de dólares en el bienio 2024-2025. En un intento por promover respuestas coordinadas a las amenazas y retos compartidos en la región y por aprovechar las oportunidades, la Oficina Regional de la UNODC para Asia Central ha pasado a ser la Oficina Regional para el Afganistán, Asia Central, la República Islámica del Irán y el Pakistán. En el Afganistán, la UNODC ha realizado grandes esfuerzos para entrar en contacto con donantes, mostrando la importancia de las actividades llevadas a cabo en el marco de su Red Estratégica de Estabilidad con el fin de hacer sostenible la prohibición de los estupefacientes. Los recientes debates mantenidos y las observaciones formuladas por la comunidad internacional en la tercera reunión de enviados especiales sobre el Afganistán, celebrada en Doha los días 30 de junio y 1 de julio de 2024, pusieron de relieve que se reconocían los esfuerzos de las autoridades *de facto* por frenar la producción de adormidera en el Afganistán, lo que puede conducir a que aumente el apoyo a las actividades de la UNODC.

9. En Europa Oriental y Sudoriental se prevé que la cartera de programas aumente en 2,2 millones de dólares (40,5 %), de 5,5 millones de dólares en el bienio 2022-2023 a 7,7 millones de dólares en el bienio 2024-2025. El nuevo programa regional para Europa Sudoriental para el período 2024-2029 prevé la ampliación de la labor de la Oficina a las principales esferas temáticas de la Estrategia 2021-2025 de la UNODC, con el firme apoyo y respaldo de los beneficiarios, Türkiye y la comunidad de donantes. En Ucrania, la UNODC elaboró un marco de intervenciones y posteriormente recibió financiación para nuevas esferas de trabajo, como la corrupción, las prisiones, la gestión de fronteras y la delincuencia organizada, lo que permitió a la Oficina ampliar sus actividades y desplegar nuevo personal sobre el terreno.

10. En América Latina y el Caribe se prevé que la cartera de programas aumente en 11,8 millones de dólares (10,5 %), de 112,2 millones de dólares en el bienio 2022-2023 a 124,0 millones de dólares en el bienio 2024-2025. En la Región Andina y el Cono Sur, a raíz de la elaboración del plan de participación para el Ecuador en cooperación con las autoridades nacionales, la Oficina logró recaudar fondos para la lucha contra la delincuencia organizada y los flujos financieros ilícitos; esos fondos contribuyeron a sufragar el establecimiento de una oficina de programas en Quito. Para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional, la Oficina ha puesto en marcha programas subregionales sobre la trata de personas en la Región Andina y sobre la reforma de la justicia penal en el Cono Sur, que han dado lugar a la creación de una

nueva oficina de programas en la Argentina. En el Estado Plurinacional de Bolivia, el apoyo de asociados como la Unión Europea, la República de Corea y Suecia ha contribuido a ampliar la cartera de proyectos en las esferas del desarrollo alternativo, los delitos que afectan al medio ambiente, la lucha contra el blanqueo de dinero, la justicia penal y lucha contra la corrupción. En el Brasil, la UNODC seguirá prestando asistencia técnica en relación con las drogas, la delincuencia marítima, los delitos que afectan al medio ambiente, la reforma penitenciaria, la trata de personas, la prevención y lucha contra la corrupción y la prevención de la delincuencia juvenil. En México, dos nuevos proyectos nacionales se centrarán en la trata de personas y la violencia de género. En América Central y el Caribe, la UNODC está ampliando su presencia en Honduras para aumentar la confianza entre las comunidades afrohondureñas afectadas por la violencia relacionada con la delincuencia organizada, y en Haití para reforzar su presencia sobre el terreno y sus alianzas con entidades de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y donantes internacionales.

11. Se prevé que las actividades de la UNODC a nivel mundial aumenten en 7,4 millones de dólares (1,8 %), de 407,3 millones en el bienio 2022-2023 a 414,7 millones en el bienio 2024-2025. La UNODC seguirá ejecutando programas de alcance mundial mediante la ampliación de sus componentes programáticos sobre el terreno en función de las necesidades de los Estados Miembros. Entre los principales programas mundiales de la Oficina se encuentran los siguientes: Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima, Programa Mundial para Prevenir y Combatir la Corrupción mediante la Aplicación Eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Programa de Comunicación Aeroportuaria y Programa de Control de Contenedores (aplicado por el Equipo Fronterizo de Pasajeros y Carga), Programa Mundial sobre los Delitos que Afectan al Medio Ambiente y al Clima, Programa Mundial de Prevención y Lucha contra el Terrorismo (2022-2027), Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo, programa global de fortalecimiento de la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico (CRIMJUST), programa mundial de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH/sida para personas que consumen drogas y personas en entornos penitenciarios, Programa Global contra el Ciberdelito, Programa Mundial de Prevención del Delito y Justicia Penal Centrado en las Personas, Programa Mundial contra la Trata de Personas y Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (Programa GRIDS).

Programa de trabajo financiado con cargo a las contribuciones voluntarias para fines especiales en los bienios 2022-2023 y 2024-2025

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas			*Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal*			*Total de fondos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*		
	2022-2023 (importe real)	*2024-2025 (presupuesto revisado)*	*Diferencia (porcentaje)*	*2022-2023 (importe real)*	*2024-2025 (presupuesto revisado)*	*Diferencia (porcentaje)*	*2022-2023 (importe real)*	*2024-2025 (presupuesto revisado)*	*Diferencia (porcentaje)*
A. Por tema									
Órganos normativos	-	-		-	-		-	-	
Dirección y gestión ejecutivas	1 754,2	1 715,7	(2,2)	-	-		1 754,2	1 715,7	(2,2)
Programa de trabajo:									
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	63 776,4	66 909,8	4,9	231 377,1	237 771,8	2,8	295 153,5	304 681,6	3,2
Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	104 968,2	112 474,5	7,2	1 079,4	564,6	(48,0)	106 047,6	113 039,1	6,6
Lucha contra la corrupción	-	-		48 106,1	57 073,9	18,6	48 106,1	57 073,9	18,6
Prevención del terrorismo	-	-		39 814,9	45 276,8	13,7	39 814,9	45 276,8	13,7
Justicia	211,5	100,5	(52,5)	143 801,5	154 600,5	7,5	144 013,0	154 701,0	7,4
Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses[a]	23 163,3	25 331,9	9,4	29 174,0	35 449,5	21,5	52 337,4	60 781,4	16,1
Apoyo normativo	654,5	1 543,3	135,8	4 915,4	6 532,1	32,9	5 569,9	8 075,4	45,0
Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	2 715,6	3 262,7	20,1	3 203,8	5 655,4	76,5	5 919,4	8 918,1	50,7
Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	12 926,8	12 530,7	(3,1)	621,3	802,8	29,2	13 548,1	13 333,5	(1,6)
Apoyo a los programas	2 854,2	1 370,2	(52,0)	8 260,8	8 000,0	(3,2)	11 115,0	9 370,2	(15,7)
Total	**213 024,9**	**225 239,3**	**5,7**	**510 354,3**	**551 727,4**	**8,1**	**723 379,2**	**776 966,7**	**7,4**
B. Por región									
África y Oriente Medio	8 823,7	8 143,1	(7,7)	89 245,6	106 494,6	19,3	98 069,3	114 637,7	16,9
Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico	11 998,7	20 662,2	72,2	40 467,7	39 834,9	(1,6)	52 466,4	60 497,1	15,3
Asia Occidental y Central	31 554,0	32 667,3	3,5	16 284,2	22 676,9	39,3	47 838,2	55 344,2	15,7

	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas			*Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal*			*Total de fondos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*		
	2022-2023 (importe real)	*2024-2025 (presupuesto revisado)*	*Diferencia (porcentaje)*	*2022-2023 (importe real)*	*2024-2025 (presupuesto revisado)*	*Diferencia (porcentaje)*	*2022-2023 (importe real)*	*2024-2025 (presupuesto revisado)*	*Diferencia (porcentaje)*
Europa Oriental y Sudoriental	25,3	-	(100,0)	5 487,8	7 744,6	41,1	5 513,0	7 744,6	40,5
América Latina y el Caribe	65 922,7	71 903,9	9,1	46 304,1	52 119,2	12,6	112 226,8	124 023,1	10,5
Mundiales[a]	94 700,5	91 862,8	(3,0)	312 564,9	322 857,2	3,3	407 265,4	414 720,0	1,8
Total	**213 024,9**	**225 239,3**	**5,7**	**510 354,3**	**551 727,4**	**8,1**	**723 379,2**	**776 966,7**	**7,4**
C. Por división									
Oficina de la Directora Ejecutiva	1 754,2	1 715,7	(2,2)	-	-	-	1 754,2	1 715,7	(2,2)
División de Operaciones	157 456,4	173 379,3	10,1	322 878,8	347 528,8	7,6	480 335,2	520 908,1	8,4
División de Tratados	13 927,0	12 540,7	(10,0)	149 950,6	164 636,8	9,8	163 877,6	177 177,5	8,1
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos	37 033,0	36 233,4	(2,2)	8 647,4	10 301,6	19,1	45 680,4	46 535,0	1,9
División de Gestión	2 854,2	1 370,2	(52,0)	8 261,0	8 000,0	(3,2)	11 115,2	9 370,2	(15,7)
Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	-	-		20 616,6	21 260,2	3,1	20 616,6	21 260,2	3,1
Total	**213 024,9**	**225 239,3**	**5,7**	**510 354,3**	**551 727,4**	**8,1**	**723 379,2**	**776 966,7**	**7,4**

[a] Se incluye el subfondo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

Anexo II

Previsiones de recursos revisadas

Previsiones de recursos revisadas para el bienio 2024-2025

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*2024*	*2025*	*2024-2025*
A. Fondos para fines generales			
Relacionados con puestos	3 230,7	3 300,2	6 530,9
No relacionados con puestos	1 452,3	1 503,2	2 955,5
Subtotal	**4 683,0**	**4 803,4**	**9 486,4**
B. Fondos para fines especiales			
Programa contra la droga	115 720,1	109 519,2	225 239,3
Programa contra el delito	284 379,5	267 347,9	551 727,4
Subtotal	**400 099,6**	**376 867,1**	**776 966,7**
C. Fondos para gastos de apoyo a los programas			
Relacionados con puestos	27 736,8	28 664,7	56 401,5
No relacionados con puestos	8 063,3	8 549,2	16 612,5
Subtotal	**35 800,1**	**37 213,9**	**73 014,0**
D. Presupuesto ordinario	**25 521,8**	**25 096,3**	**50 618,1**
Total	**466 104,5**	**443 980,7**	**910 085,2**

Anexo III

Situación financiera por fondo

Situación financiera por fondo para el bienio 2024-2025

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas				*Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal*[a]			
	Fondos para fines generales	*Fondos para fines especiales*[b]	*Fondos para gastos de apoyo a los programas*	*Total*	*Fondos para fines generales*	*Fondos para fines especiales*[b]	*Fondos para gastos de apoyo a los programas*	*Total*
A. Saldos de los fondos al comienzo del bienio[c]	16 431,6	312 138,2	34 325,0	362 894,8	9 732,9	574 101,7	37 774,7	621 609,3
B. Ingresos	5 342,6	220 258,3	21 913,6	247 514,6	2 690,0	467 453,9	52 675,2	522 819,1
C. Gastos	5 688,7	225 239,3	21 173,2	252 101,2	3 797,7	551 727,4	51 840,8	607 365,9
Saldos de los fondos al final del bienio (A+B-C)	**16 085,6**	**307 157,2**	**35 065,4**	**358 308,1**	**8 625,2**	**489 828,2**	**38 609,2**	**537 062,5**

[a] Se incluye el subfondo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

[b] En el caso de los fondos para fines especiales, los ingresos totales por valor de 762,3 millones de dólares se ajustan de acuerdo con los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas correspondientes a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (74,6 millones de dólares).

[c] Los saldos de los fondos para fines generales y para gastos de apoyo a los programas (reservas de uso discrecional) al comienzo del bienio no comprenden la valoración actuarial de las prestaciones de los empleados (31,1 millones de dólares).

Anexo IV

Proyecto de resolución sobre el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para su aprobación por la Comisión de Estupefacientes

Ejecución del presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondiente al bienio 2024-2025

La Comisión de Estupefacientes,

Ejerciendo las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en su resolución 46/185 C, sección XVI, párrafo 2, de 20 de diciembre de 1991,

Habiendo examinado el informe de Directora Ejecutiva sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondiente al bienio 2024-2025[1],

Recordando su resolución 66/5, de 8 de diciembre de 2023,

1. *Observa* que en el informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondiente al bienio 2024-2025 se proporciona información sobre los ajustes al presupuesto consolidado;

2. *Observa también* las dificultades financieras a que se enfrenta la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito debido a la insuficiencia de fondos para fines generales que afecta a la capacidad de la Oficina para desempeñar de manera efectiva sus funciones programáticas básicas, como la labor normativa y de investigación;

3. *Observa además* la implicación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en los ejes de reforma de las Naciones Unidas;

4. *Aprueba* el presupuesto revisado de los fondos para fines generales para el bienio 2024-2025, que asciende a 5.688.700 dólares de los Estados Unidos;

5. *Hace suyo* el presupuesto revisado de los fondos para fines especiales y los fondos para gastos de apoyo a los programas para el bienio 2024-2025 que se indica a continuación:

Previsiones de recursos correspondientes al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

	Recursos (en miles de dólares de los EE. UU.)		*Relacionados con puestos*	
	Presupuesto aprobado, 2024-2025	*Presupuesto revisado, 2024-2025*	*Presupuesto aprobado, 2024-2025*	*Presupuesto revisado, 2024-2025*
Fondos para fines generales				
Relacionados con puestos	3 833,7	3 977,0	11	11
No relacionados con puestos	1 710,9	1 711,7		
Subtotal	**5 544,6**	**5 688,7**	**11**	**11**
Fondos con fines especiales	198 224,7	225 239,3	130	164
Subtotal	**198 224,7**	**225 239,3**	**130**	**164**

[1] E/CN.7/2024/17-E/CN.15/2024/18.

	Recursos (en miles de dólares de los EE. UU.)		*Relacionados con puestos*	
	Presupuesto aprobado, 2024-2025	*Presupuesto revisado, 2024-2025*	*Presupuesto aprobado, 2024-2025*	*Presupuesto revisado, 2024-2025*
Fondos para gastos de apoyo a los programas				
Relacionados con puestos	16 086,1	16 952,9	50	50
No relacionados con puestos	3 855,5	4 220,3		
Subtotal	**19 941,6**	**21 173,2**	**50**	**50**
Total	**223 710,9**	**252 101,2**	**191**	**225**

6. *Observa* que las previsiones de recursos estimadas que se indican más arriba están sujetas a la disponibilidad de fondos.

Anexo V

Proyecto de resolución sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal para su aprobación por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Ejecución del presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondiente al bienio 2024-2025

La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal,

Ejerciendo las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en su resolución 61/252, de 22 de diciembre de 2006,

Habiendo examinado el informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondiente al bienio 2024-2025[1],

Recordando su resolución 32/2, de 8 de diciembre de 2023,

1. *Observa* que en el informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondiente al bienio 2024-2025 se proporciona información sobre los ajustes al presupuesto consolidado;

2. *Observa también* las dificultades financieras a que se enfrenta la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito debido a la insuficiencia de fondos para fines generales que afecta a la capacidad de la Oficina para desempeñar de manera efectiva sus funciones programáticas básicas, como la labor normativa y de investigación;

3. *Observa además* la implicación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en los ejes de reforma de las Naciones Unidas;

4. *Aprueba* el presupuesto revisado de los fondos para fines generales para el bienio 2024-2025, que asciende a 3.797.700 dólares de los Estados Unidos;

5. *Hace suyo* el presupuesto revisado de los fondos para fines especiales y los fondos para gastos de apoyo a los programas para el bienio 2024-2025 que se indica a continuación:

Previsiones de recursos correspondientes al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

	Recursos (en miles de dólares de los EE. UU.)		*Relacionados con puestos*	
	Presupuesto aprobado, 2024-2025	*Presupuesto revisado, 2024-2025*	*Presupuesto aprobado, 2024-2025*	*Presupuesto revisado, 2024-2025*
Fondos para fines generales				
Relacionados con puestos	2 423,3	2 553,9	7	7
No relacionados con puestos	1 242,7	1 243,8		
Subtotal	**3 666,0**	**3 797,7**	**7**	**7**
Fondos para fines especiales	536 004,2	551 727,4	378	586
Subtotal	**536 004,2**	**551 727,4**	**378**	**586**

[1] E/CN.7/2024/17-E/CN.15/2024/18.

	Recursos (en miles de dólares de los EE. UU.)		*Relacionados con puestos*	
	Presupuesto aprobado, 2024-2025	*Presupuesto revisado, 2024-2025*	*Presupuesto aprobado, 2024-2025*	*Presupuesto revisado, 2024-2025*
Fondos para gastos de apoyo a los programas				
Relacionados con puestos	37 718,3	39 448,6	95	95
No relacionados con puestos	10 247,3	12 392,2		
Subtotal	**47 965,6**	**51 840,8**	**95**	**95**
Total	**587 635,8**	**607 365,9**	**480**	**688**

6. *Observa* que las previsiones de recursos estimadas que se indican más arriba están sujetas a la disponibilidad de fondos.